



Asamblea General

Distr. general
17 de noviembre de 2011
Español
Original: inglés

Comité Especial encargado de examinarla situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales

Acta resumida de la primera sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el jueves 24 de febrero de 2011 a las 10.00 horas

Presidente provisional: Sr. Ban Ki-moon (Secretario General de las Naciones Unidas)

Presidente provisional: Sr. Shaaban (Secretario General Adjunto)

Presidente: Sr. Carrión-Mena. (Ecuador)

Sumario

- Apertura del período de sesiones por el Secretario General
- Aprobación del programa
- Elección de la Mesa
- Organización de los trabajos
- Otros asuntos

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo y presentarse en forma de memorando. Además, deberán incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento*, al Jefe de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.

Las correcciones que se introduzcan en el acta de esta sesión y de otras sesiones se publicarán en un documento de corrección.



Se declara abierta la sesión a las 10.35 horas.

Apertura del período de sesiones por el Secretario General

1. **El Presidente provisional** dice que le complace sumarse al Comité Especial, que inicia su labor correspondiente a 2011, primer año del Tercer Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo. Se debe centrar la atención en lograr resultados concretos con la participación de todos los interesados, a saber: el Comité Especial, las Potencias administradoras y los Territorios no autónomos. En diciembre de 2010 se celebró el cincuentenario de la aprobación, por la Asamblea General, de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. En dicha ocasión, el orador hizo un llamamiento a la comunidad internacional para que aplicase plenamente el espíritu de la Declaración, que insta a la completa e inmediata eliminación del sistema colonial en todas sus formas y manifestaciones, en cumplimiento de los principios de la Carta de las Naciones Unidas. El Comité Especial tiene un papel fundamental que desempeñar, como único órgano intergubernamental que se dedica en exclusiva a promover el programa de descolonización de las Naciones Unidas.

2. Dieciséis Territorios no autónomos permanecen en la lista, a la espera de iniciativas constructivas orientadas a la obtención de resultados. Debería brindarse a dichos Territorios, caso por caso, la oportunidad de ejercer su derecho a la libre determinación, a fin de tener plenamente en cuenta los intereses de sus pueblos. Las situaciones coloniales están absolutamente desfasadas y deben abordarse con un impulso renovado y con creatividad.

3. En su informe a la Asamblea General sobre el Segundo Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo (A/65/330), el orador ha recordado que la Asamblea ha solicitado al Comité Especial que siga buscando los medios adecuados para aplicar de forma inmediata y plena la Declaración. Por lo tanto, el Comité debería evaluar la labor y los logros del pasado para trazar su camino junto con las Potencias administradoras en beneficio de las poblaciones de los Territorios no autónomos. La labor del Comité Especial de elaborar un plan de acción para el Tercer Decenio Internacional y el próximo seminario regional del Caribe sobre descolonización podrían ser decisivos en ese sentido.

4. El orador espera que puedan superarse progresivamente las dificultades encontradas en los últimos tiempos, fortaleciendo así la determinación del Comité de desarrollar modalidades oficiales y oficiosas que sean eficaces y le ayuden a cumplir su mandato. Culminar el proceso de descolonización exigirá los esfuerzos concertados de todos los interesados. Por lo tanto, el diálogo destinado a mejorar la cooperación entre el Comité Especial y las Potencias administradoras continúa siendo de máxima importancia.

5. La Secretaría no escatimará esfuerzos para asistir al Comité en su labor, pero ello no puede reemplazar las opciones, decisiones y medidas que se espera que adopte el Comité Especial.

6. *Ocupa la Presidencia el Sr. Shaaban (Secretario General Adjunto de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias).*

Aprobación del programa

7. Queda aprobado el programa.

Elección de la Mesa

8. **El Presidente provisional** señala a la atención del Comité una carta del Representante Permanente del Ecuador, de fecha 21 de febrero de 2011, y una carta del Representante Permanente de Santa Lucía, de fecha 23 de febrero de 2011, en las que manifiestan su interés en presidir el Comité.

9. **El Sr. Aisi** (Papua Nueva Guinea), hablando también en nombre de Fiji, dice que el Comité se enfrenta a una situación excepcional por primera vez en su historia. De acuerdo con el sistema aplicado habitualmente, las regiones del Caribe y el Pacífico asumirían la Presidencia de forma rotativa. Sin embargo, dicho principio debería permitir cierta flexibilidad, como quedó demostrado hace poco cuando Indonesia asumió la Presidencia. Asimismo, teniendo en cuenta que muchos de los países que han sido descolonizados gracias a la labor del Comité se ubican en África, el orador expresa la opinión de que debería brindarse pronto a una nación africana la oportunidad de ocupar la Presidencia.

10. Resulta satisfactorio tener que elegir entre dos candidatos, pero lamentablemente una sola persona puede ocupar la Presidencia. Aunque el Comité tiene derecho a elaborar su propio reglamento, el orador insta a todos los miembros a que se esfuercen por

alcanzar un consenso. Desde un espíritu de buena voluntad, el orador propone que el representante de Santa Lucía permanezca en el puesto durante el próximo año, y que el Comité acuerde por escrito que el representante del Ecuador asumirá automáticamente la Presidencia el año siguiente. Teniendo presente el principio de rotación, los miembros de la región del Pacífico están dispuestos a renunciar a su “turno” a fin de atender la propuesta.

11. **El Sr. Kleib** (Indonesia) dice que cualquier país tiene derecho a presentar su candidatura para presidir el Comité y que todo interés es bienvenido. No obstante, lamenta que actualmente haya dos excelentes candidatos para un único puesto. El orador se muestra reacio a votar al respecto, por lo que respalda la propuesta formulada por el representante de Papua Nueva Guinea.

12. **El Presidente provisional** sugiere que el Comité manifieste su apoyo a la propuesta formulada por el representante de Papua Nueva Guinea procediendo a votación ordinaria.

13. **El Sr. Ja'afari** (República Árabe Siria), presentando una cuestión de orden, pide que la sesión se suspenda durante unos instantes para celebrar consultas oficiosas antes de proceder a una votación.

14. **El Sr. Hardeep Singh Puri** (India) hace suya la petición del Sr. Ja'afari.

15. **El Sr. Núñez Mosquera** (Cuba) dice que sería preferible aprobar la propuesta objeto de examen por consenso, sin proceder a votación.

16. **El Sr. Carrión-Mena** (Ecuador) dice que, puesto que hay dos candidatos a la elección, debería celebrarse una votación.

Se suspende la sesión a las 10.50 horas y se reanuda a las 11.00 horas.

17. **El Sr. Aisi** (Papua Nueva Guinea) retira su propuesta anterior.

18. **El Presidente provisional** invita al Comité a elegir a su presidente mediante votación secreta.

19. *Por invitación del Presidente, la Sra. Tambunam (Indonesia) y el Sr. Sitnikov (Federación de Rusia) actúan como escrutadores.*

20. *Se procede a votación secreta.*

<i>Cédulas depositadas:</i>	25
<i>Cédulas válidas:</i>	25
<i>Número de votantes:</i>	25
<i>Mayoría necesaria:</i>	13

Número de votos obtenidos:

Sr. Carrión-Mena (Ecuador):	15
Sr. St. Aimee (Santa Lucía):	10

21. *Habiendo obtenido la mayoría necesaria, el Sr. Carrión-Mena (Ecuador) queda elegido Presidente del Comité Especial.*

22. *Por aclamación, el Sr. Núñez Mosquera (Cuba) y el Sr. Davies (Sierra Leona) quedan elegidos vicepresidentes, y el Sr. Ja'afari (República Árabe Siria) queda elegido Relator.*

23. *El Sr. Carrión-Mena (Ecuador) ocupa la Presidencia.*

24. **El Sr. St. Aimee** (Santa Lucía) felicita al Sr. Carrión-Mena por su elección. Seguirá trabajando estrechamente con el Comité Especial y apoyando a su nuevo Presidente.

25. **El Presidente** dice que las delegaciones de Argentina, España y Tayikistán han manifestado su deseo de participar en la sesión de apertura del Comité Especial en calidad de observadores.

26. El Ecuador está comprometido con los principios de la libre determinación y la independencia, consagrados en su Constitución. Los principios rectores de su política exterior son la independencia e igualdad jurídica de los Estados, la convivencia pacífica, la libre determinación, la cooperación, la integridad y la solidaridad.

27. Consciente del cincuentenario de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, el orador considera necesario que se celebren consultas más estrechas entre las Potencias administradoras, el Comité Especial y los Territorios no autónomos, de conformidad con las disposiciones de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. El desafío que se plantea será difícil, pero no imposible. El Comité debe sentirse fortalecido por el hecho de que, a lo largo de los últimos 50 años, la resolución 1514 (XV) haya incrementado en 93 países la composición de las Naciones Unidas, y haya aumentado el número de naciones africanas de tan solo 4 a más de 50.

28. Al Ecuador le honra asumir la responsabilidad de dirigir los trabajos del Comité al inicio del Tercer Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo. El orador proseguirá la labor de sus predecesores y elaborará nuevas estrategias que conduzcan a la descolonización de los Territorios no autónomos restantes en un futuro próximo.

29. El Presidente insta a todos los Estados miembros del Comité Especial a que participen plenamente, con un espíritu renovado de multilateralismo, a fin de lograr el objetivo de descolonización de los menos de 2 millones de personas que aún viven en situaciones coloniales. Sin embargo, esa cifra es modesta en comparación con los 750 millones que vivían en tales circunstancias en 1945, lo que demuestra el papel positivo de la Declaración y de las propias Naciones Unidas.

30. El hecho de que haya sido necesaria una votación para el puesto de presidente debe interpretarse como una señal positiva de la vitalidad del Comité y su deseo de obtener una mayor visibilidad. Las propuestas presentadas en relación con la votación demuestran ese dinamismo y aumentan el compromiso del orador y de la Mesa recién elegida con su labor durante el año siguiente.

31. **El Sr. Núñez Mosquera** (Cuba) considera la elección de Cuba para asumir la vicepresidencia del Comité Especial como un reconocimiento de la dedicación del pueblo cubano a la eliminación del colonialismo. El Comité es el único órgano intergubernamental que se dedica en exclusiva a promover el programa de descolonización de las Naciones Unidas. Quedan 16 Territorios no autónomos en la lista, más el caso especial de la situación colonial de Puerto Rico. No deben pasarse por alto el deterioro de la situación socioeconómica que se vive en aquel país ni la opresión que sufren sus estudiantes y letrados. El orador acoge con satisfacción la presencia de Potencias administradoras en la sesión. Con su cooperación, el Comité Especial debería poder resolver la situación que impera en los Territorios no autónomos y Puerto Rico en la próxima década.

32. **El Sr. Aisi** (Papua Nueva Guinea) dice que su delegación se compromete a apoyar plenamente la labor del Comité Especial. Está en marcha el Tercer Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo y siguen existiendo 16 Territorios no autónomos. Aunque no siempre se reconoce la labor del Comité Especial, esta se ha traducido en la creación de numerosas naciones, lo cual es motivo de orgullo

para sus miembros. Señalando que las Potencias administradoras podrían actuar de manera más proactiva, el orador espera con interés el liderazgo de la Presidencia en la reducción de la disparidad entre los Territorios y las Potencias administradoras.

Organización de los trabajos (A/AC.109/2011/L.1 y L.2)

33. **El Presidente** señala a la atención del Comité una nota del Secretario General contenida en el documento A/AC.109/2011/L.1, en la que se indican las resoluciones y decisiones pertinentes a la labor del Comité Especial para el año en curso. El Comité también tiene ante sí el documento A/AC.109/2011/L.2, que contiene sugerencias del Presidente sobre la organización de los trabajos, el programa de trabajo y el calendario del Comité Especial.

34. **La Sra. Shestakova** (Secretaria del Comité) dice que la cuestión de las Islas Malvinas (Falkland Islands) se examinará el 21 de junio de 2011.

35. **El Presidente** dice que se espera que los trabajos del Comité Especial concluyan bastante antes de que finalice el mes de junio de 2011, de manera que todos sus informes estén a disposición de la Asamblea General en su sexagésimo sexto período de sesiones.

36. **El Presidente** considera que el Comité Especial desea aprobar la organización de los trabajos propuesta para el año en curso, entendiendo que el calendario de reuniones se podría modificar posteriormente según sea necesario.

37. *Así queda acordado.*

38. **El Sr. Balé** (Congo) reafirma el apoyo de su delegación a la Presidencia y a la Mesa, y expresa su agradecimiento por la labor de la Presidencia saliente.

39. **El Sr. Ja'afari** (República Árabe Siria) felicita al Presidente y a los Vicepresidentes por su elección, y rinde homenaje al representante de Santa Lucía por imprimir un nuevo impulso a los trabajos del Comité mientras desempeñaba el cargo de Presidente del Comité. En apoyo de la declaración hecha por el representante de Papua Nueva Guinea, reitera el compromiso de su delegación con el Tercer Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo. Es vergonzoso que 65 años después de la creación de las Naciones Unidas sigan existiendo pueblos en el mundo que esperan su liberación y descolonización. El orador hace un llamamiento al Comité para que cierre esa lúgubre página de la historia de la humanidad.

Otros asuntos

40. **El Presidente** dice que, de acuerdo con la decisión de la Asamblea General, las sesiones del Comité Especial se convocarán sin el quórum que requieren los artículos 67 y 108 del reglamento de la Asamblea. Dicha medida permitirá al Comité Especial declarar abiertas sus sesiones y emprender su labor sin el quórum requerido. No obstante, la adopción de toda decisión exigirá la presencia de una mayoría de los miembros.

41. Se celebrarán consultas oficiosas para examinar las cuestiones relacionadas con la organización del siguiente seminario regional del Comité Especial. El orador manifiesta su intención de celebrar el seminario a mediados de mayo de 2011 en la región del Caribe.

Se levanta la sesión a las 12.00 horas.